



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 73

Celebrada el 25 de octubre del 2023

Aprobada en la sesión No. 82, 28 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación del quórum	2
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.	2
3. Aprobación de la agenda del día.	3
4. Informe de la Comisión Ad-hoc del aumento de jornada de María José Masis Méndez	3
5. Punto solicitado por el profesor emérito M.Sc. José Manuel Salas Calvo, para referirse al oficio IIP-PAA-198-2023.	7
6. Oficio SO-CP-76-2023 sobre descentralización de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente. (Se dejó para ver en sesión extraordinaria No. 74)	
7. Varios	

El Dr. Jorge Sanabria León: Buenas tardes, mientras damos inicio deseo felicitar a los organizadores del Coloquio de Clínica. También quiero informarles que se está programando una Asamblea de Escuela para el 13 de diciembre donde se hará un homenaje a las personas que se jubilaron y un homenaje póstumo al Dr. Gustavo Garita. Aprovecho para agradecer a las personas que toman su tiempo para leer y enviar sus criterios sobre las consultas que nos envían del Decanato sobre los Proyectos de Ley.

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 73-2023 a las 4:18 p.m., realizada de forma presencial el miércoles 25 de octubre de 2023, en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado:

Presentes: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; M.Sc. Armando Campos Santelices, Prof. Emérito; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Prof. Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil. **Total, presentes 30.**

Ausentes con excusa: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona; docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Gloria Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Vanesa Smith Castro; docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Adrián Salas Paniagua; Representante Estudiantil; Amy Daniel Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Amanda Molina Winkler, Representante Estudiantil.

ARTICULO 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Jorge Sanabria León: se comprueba de que haya quórum para iniciar la sesión No. 73 convocada mediante el oficio EPs-73-2023.

ARTICULO 2. APROBACIÓN PARA GRABAR LA SESIÓN CON AUDIO Y VIDEO.

El Dr. Jorge Sanabria León: Solicita la aprobación para grabar con audio y video la sesión.

Se acuerda aprobar, **por unanimidad**, grabar la sesión de Asamblea de Escuela con audio y video.

ARTICULO 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Dr. Jorge Sanabria León: Solicita la aprobación del orden del día.

Se acuerda **aprobar, por unanimidad**, el orden del día propuesto en la Convocatoria de Asamblea de Escuela EPs-73-2023.

ARTICULO 4. Informe de la Comisión Ad-hoc del aumento de jornada de María José Masis Méndez

Dr. Jorge Sanabria León: Le da la palabra a la profesora Lucía para que brinde el Informe de la Comisión Ad-hoc que revisó la solicitud del aumento de jornada de María José Masis Méndez.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: La Escuela de Psicología que nombre una comisión que revise los atestados de la persona que está solicitando la ampliación de jornadas en aras de ver que esta persona cumpla con todos esos requisitos que el reglamento establece y entonces del director el Dr. Jorge Sanabria León, convoco la profesora Priscila Echeverría, a mí persona Lucía Molina, a la profesora Adriana Rodríguez, a la profesora Mónica Salazar y al profesor Tomás Vargas, nosotros hicimos una revisión de los atestados de María José Masis, ustedes recibieron ese documento dentro de los documentos que se enviaron para la Asamblea y yo lo que voy a hacer es solamente un repaso de lo que estableció esta Comisión entonces bueno, ahí le contestamos al director con relación al oficio

que nos envía y voy a poder poner lo que es muy fácil para leerlo y entonces.

Olga Lizano Gómez: nosotros tenemos ese oficio creo.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: ah, bueno está perfecto porque también visualmente es más rico para leer, es esta ¿verdad? eh si, eso ya lo dije entonces podemos pasar a lo que sigue, entonces bueno al analizar los atestados de la profesora Mag. María José Masis Méndez se puede constatar que ella cuenta con el grado de maestría, en realidad tiene dos maestrías: una maestría profesional en Criminología con énfasis en Seguridad Humana de la Universidad para la Cooperación Internacional y una Maestría Académica en Criminología Política Criminal y Sociología Jurídica Penal con énfasis en Sociología Jurídica Penal de la Universidad de Barcelona, entonces el reglamento pregunta o plantea que la personas tiene que tener más de 4 puntos en el rublo de obras el régimen académico la profesora María José Masis tiene más de 4 puntos, tiene 7.42.

Estas son las publicaciones que están presentadas en Régimen Académico, bueno no las voy a leer, no sé, creo que no es necesario lo del trabajo comunal, etc. no sé si los tendría que leer todos entonces podría seguir bajando, muchísimas gracias. La calificación de la última evaluación docente emitida por el Centro de Evaluación Académica (CEA) debe ser superior a 8 y el puntaje que obtiene la profesora Masis Méndez es 9.45. Después nos pregunta que, si ha tenido participación en proyectos de investigación y acción social, aquí hicimos una tablita tal vez, exacto que se pueda ver.

Investigación.	Acción Social.
“Análisis crítico del trabajo que han desplegado profesionales en psicología en centro penales juveniles en Costa Rica en el período comprendido entre 1996-2021”	Trabajo Comunal Universitario-547 “Apoyo a la Población Penal Juvenil”.
“Caracterización y evaluación de los módulos como estructura de enseñanza-aprendizaje para la formación profesionalizante en la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica”. Investigación realizada junto a Wendy Obando y Jimena Escalante. Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica (2013-2015).	Proyecto ED-3018 “Organización comunitaria para la construcción colectiva de alternativas frente a conflictos socioambientales en la Zona Sur de Costa Rica”.
“Discursos y prácticas antiinmigrantes y enfoques normativos en Centroamérica” El investigador fue Carlos Sandoval y María José Masís fue la asistente.	Coordinadora del Programa “Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria”. Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica (2016-2017).

En Acción Social, yo creo que tal vez ustedes lo saben de todas maneras, si no lo digo María José Masís es en este momento la coordinadora de la Comisión de Acción Social, pero es una persona muy activa en Acción Social en nuestra Escuela, entonces bueno, aquí está el trabajo comunal, TC-547 se llama el proyecto a la población penal juvenil; el Proyecto ED-3018 “Organización Comunitaria para la construcción colectiva de alternativas frente a conflictos socioambientales en la zona sur de Costa Rica” y estuvo como Coordinadora del programa kioscos social medioambientales para la organización comunitaria de la Vicerrectoría de Acción Social de nuestra Universidad entre 2016 y 2017.

El siguiente aspecto que plantea el Reglamento es si la docente ha mostrado responsabilidad y compromiso con la unidad académica en actividades administrativas, académicas en diferentes comisiones de la Escuela dirección y lectoría de trabajos finales de graduación, organización de coloquios y otras actividades.

Ahora estábamos precisamente aplaudiendo y celebrando la realización del Colegio que se hizo la semana pasada, bueno María José ha participado en esta organización por varios años, aquí hay un listado que es enorme, yo no sé si

ustedes tuvieron chance, ojalá que sí, donde se puede ver todas las actividades en las que ella ha tenido un compromiso altísimo de participación y colaboración en nuestra Escuela. Entonces no se Dani, si lo vamos subiendo para que se vaya viendo un poquito el listado es que es enorme, obviamente no se los voy a leer todo. Vamos a seguir de ahí al punto 6 y dice en su currículum se evidencia su interés activo en la actualización en la participación en actividades de capacitación en trabajar en su desarrollo académico y entonces aquí se detallan las actividades en las que ella ha participado ya no como organizadora, si no como ponente. Dani, si me haces el favor de ir mostrando las actividades, que como se puede ver también son bastantes y ella está absolutamente comprometida en su formación y el enriquecimiento profesional. Finalmente, lo referente a lo señalado en el punto 3 del artículo 38 dice que el aumento de jornada se encuentre justificando en el plan de desarrollo de la unidad académica, podemos indicar que en el Plan Estratégico de la Escuela de Psicología en el apartado de Justicia Laboral punto 7.1 se señala lo siguiente: mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes, entonces de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la Comisión plantea o establece que la profesora María José Masis cumple con todos los requerimientos que establece nuestro Reglamento para optar por la ampliación de jornada, muchas gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesora Molina, no sé si hay alguna pregunta, comentario en particular, alguien que desee decir algo o consulta, entonces Olga si quiere proyectar por favor, ah si hay, perdón no los había visto, se le da la palabra a la Representación Estudiantil.

Nico Umaña Molina: sí resulta que solo queríamos como leer un pequeñito párrafo como Representación Estudiantil realizamos una Asamblea General Estudiantil como un punto en relación a cómo la población percibe a la Prof. Masis, en función a eso se decidió votar a favor por las siguientes razones: tiene un posicionamiento crítico y sensible en su quehacer profesional como docente, tiene aporte realizados en el TCU que dirige actualmente verdad, donde ella ve a la población privadas de libertad, las clases esto como dice la Asamblea verdad, las clases son amenas, dinámicas y muestra mucho interés por la nota del estudiantado, se muestra muy anuente a escuchar y acoger recomendaciones y solicitudes del grupo. Además de eso la docente, como ya comento la profesora Lucia, ha participado en diversidad de actividades, como en la organización del Coloquio de Clínica, ser parte de la cátedra de juventudes y el primer encuentro TCU en la UCR, lo cual enriquece la Escuela de Psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, ¿alguien más que quiera decir algo o consultar algo con respecto a este punto? Bueno, entonces pues me hace el favor de poner el acuerdo como lo pusimos en borrador, el acuerdo sería ese que está ahí:

Se acuerda aprobar el aumento de jornada en $\frac{1}{2}$ T.C. a la docente María José Masis Méndez.

Dr. Jorge Sanabria León: podría disculpar, no lo revise antes y hasta ahora caigo en cuenta, si porque ella ya estaba medio tiempo en propiedad, pero ya. ¿está claro así?, bien aquellas personas que estén a favor de ese acuerdo que levanten la mano en este momento, muy bien, creo que todos y todas, sobra decir si hay alguien en contra, entonces serían tan amables de levantar la mano para dejarlo en firme, muy bien muchas gracias. Entonces se aprueba el aumento de medio tiempo en propiedad de la profesora María José Masis, muchas gracias.

Resultados de la votación:

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; M.Sc. Armando Campos Santelices, Prof. Emérito; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Prof. Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil. **Total, de votos 30**
Votos en contra: 0

Votación de acuerdo en firme: Se mantiene la misma cantidad de participantes y los 30 votan a favor del acuerdo en firme.

Se aprueba por unanimidad y en acuerdo en firme el aumento de jornada en ½ T.C. a la docente María José Masis Méndez.

Artículo 5. Punto solicitado por el profesor emérito M.Sc. José Manuel Salas Calvo, para referirse al oficio IIP-PAA-198-2023.

5:45 p.m. se incorpora la M.Sc. María José Masis Méndez.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos al siguiente punto que solicito, si no me falla la memoria, lo solicito el Profesor Emérito, José Manuel Salas Calvo, para referirse al oficio IIP-PAA-198-2023, por lo cual entonces le cedo la palabra al profesor José Manuel Salas. ¿quieres venir aquí adelante mejor?

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: Buenas tardes, recordaran ustedes una Asamblea anterior sobre la nota que recibimos, algunas personas emitimos algunos criterios, algunas opiniones y dijimos que era sumamente importante asumir las temáticas y unir la situación en este espacio como procede. Con fecha 1° septiembre recibimos una nota dirigida a este cuerpo colegiado, no lo voy a leer completo, ustedes la recibieron, ustedes leyeron y nos dirigimos a ustedes para expresar una solicitud con respecto a las discusiones sobre la pertenencia de la Asamblea de la Escuela de Psicología, de las personas funcionarias académicas de la prueba aptitud académica. Consideramos importante abordar el tema de manera clara, yo quiero decir en estos momentos un par de cosas, tal vez como para enmarcar un poco la discusión y así ver que proceda: la primera vez que si en efecto yo envié un mensaje al señor director pero lo hice en nombre de un grupo de colegas de la Escuela consideramos importante hacer este acercamiento, eso quiere decir bueno que si queremos que alcance le damos a esta cuestión, dice una nota consideramos importante abordar este tema de manera clara, coincidimos con eso, no lo voy a leer algunos párrafos en el orden correspondiente sino que simplemente para poner hilar lo que les quiero decir, por lo menos en un primer momento, dice que el cierre de la carta precisamente dándole más.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: Perdon ahí te la están proyectando

M.Sc. José Manuel Salas: si, si, lo que pasa es que no la voy a leer de calidad, muchas gracias de toda manera, dice al final precisamente dándole más contenido a la solicitud, solicitamos respetuosamente que se cese el ambiente con tono positivo para las personas que integran la Asamblea. Dice atrás "causa incomodidad en las personas en las que se dirige el mensaje y potencialmente fomentan el acoso

laboral” y dice en el segundo párrafo “los cuales en diversas ocasiones conllevan un aparente tono hostil y respectivo con la labor y formación de las personas que ocupan dichas clases”, está nota la firma Karol Jiménez, Luis Rojas y Warner Rojas.

Nada más señalar un par de cosas, la primera es que en nuestro criterio no se ha utilizado ningún tono hostil, no se ha sido hostil con nadie, no ha habido algo despectivo en relación con nadie, más bien todo lo contrario, ustedes podrán recordar acá intervenciones donde hacemos señalamientos acerca del nivel académico de estas personas, hemos dicho que ese nivel académico a todas luces ahí reconocido que en efecto es muy valioso porque son personas que o de hecho ya están ejerciendo una excelente labor académico o la podrían ejercer pero que no es así en esta Escuela, no es así en esta Asamblea y ese es el argumento principal nuestro, esa es la discusión, es decir no hemos atacado a nadie de forma personal, no hemos hecho comentarios de pasillo, en un marco horrible, sino que lo hemos hecho en las instancias correspondientes como se pide en la carta que es esta Asamblea sobre todo cuando se dice, “se realice en un ambiente seguro, sano, inclusivo y democrático”, bueno de eso se trata precisamente, que este es el ambiente seguro, sano y democrático en donde estas cosas se tiene que ventilar, pero entonces yo lo digo deberás, con todo respeto, que así como lo hemos hecho en otros momentos que si me preocuparía que si seguimos en esta discusión se pueda tener de fondo el temor, la incertidumbre, de que se está creando casi, casi un acoso laboral, entonces eso me preocuparía notablemente porque entonces en el espacio llamado para eso, si eso no se puedo discutir, entonces ¿dónde lo discutimos? ¿dónde se haría eso?, en esta instancia oficial u otras instancias digamos de la misma Universidad, entonces yo quería decir eso o por lo menos en este momento como un marco general y si decir que en efecto estamos totalmente de acuerdo, porque estás discusiones tiene que darse en un tono absolutamente respetuoso, como lo hemos hecho, abordando cuestiones de orden académico, que si discutir es el principal instrumento de lo que tiene que ver con la admisión en la Universidad de Costa Rica no es una discusión académica, pues entonces tendríamos que discutir eso precisamente y si no al menos una discusión administrativa académica al menos, pero nos parece un tema digamos en realidad en efecto muy delicado, no me refiero a esta Asamblea, si no muy delicado para la Universidad, para las personas que aspiran ingresar a la Universidad y que en efecto merece una discusión de altísimo nivel como creo que estamos en capacidad todas las personas de esta Asamblea poderlo hacer entonces, yo en forma muy general respondería esa carta así diciendo eso, que sí nos parece muy importante aceptar esa invitación de que está discusión se haga en estos niveles adecuados a este espacio y adecuado está instancia, yo quería decir eso en primera instancia

como marco general, como para que pongamos el marco adecuado y ya veremos si entramos a discutir cosas puntuales que también hemos dicho en ocasiones anteriores.

Dr. Jorge Sanabria León: una pregunta nada más José Manuel, ¿Cuándo hablas en plural quiénes son?

M.Sc. José Manuel Salas: personas que han hablado aquí.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, muchas gracias, abriremos un espacio para discutir lo que el profesor José Manuel Salas nos ha compartido, ahora como levantaron la mano simultáneamente Ignacio y Lucía. No sé quién la levantó primero.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: sí, yo quiero darle las gracias por el espacio y lo primero que yo quiero plantear es que en la línea en lo que ya planteo José, creo que es importante que cuando uno tiene un punto que considera, digamos que puede buscar la claridad respecto del aspecto legal que concierne hay que seguir buscándolo, es decir si ustedes revisan, por dicha todo esto está en actas, en un momento en que yo hice un planteamiento antes de una votación, lo que hice fue referirme a un artículo del Estatuto Orgánico que habla de la composición de estas Asambleas de Escuela y que de acuerdo a ese artículo la presencia de las personas de la prueba aptitud académica en este espacio no competiría estar, si se revisa el artículo, está clarísimo que las personas de la prueba de aptitud académica que es un artículo del estatuto orgánico, no debería estar en esa Asamblea.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿se imagina por qué?, perdón Lucía, si adelante.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: gracias, solo es eso y plantear que hay un derecho de perseguir algo cuando una considera válido, que es un derecho y que no debe tratar de inhibir el derecho de las personas de buscar esa claridad ese es el punto que yo quiero plantear.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor Ignacio Dobles.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: buenas tardes, yo creo que bueno esto es claro, tenemos una discrepancia acerca de cómo debe ser integrada la Asamblea de Escuela en esta Universidad, cualquier discusión o cualquier problema son de estructuras van a afectar a alguien, pero aquí estamos discutiendo ese asunto. Yo no he visto ningún ataque personal contra nadie y a nadie se le ha cohesionado en el trabajo, que hubieran malas miradas, es una diferencia si se llegara a solucionar de mi parte, estoy seguro que todos, ahogáramos y trabajaríamos para que se

dieran en las condiciones más justas, pero la Asamblea de Escuela de Psicología nadie ha dado otro ejemplo, es la única en toda la Universidad que actualmente nombra integrantes que no tienen nada que ver con su labor, con su disciplina, es la única, no hay otra y algunos consideramos que eso debe ser corregido, yo llevo tal vez 30 años de relacionarme con compañeros y compañeras de la prueba de aptitud académica desde que fui director, algunos muy cercanos y puedo dar nombres y yo nunca he visto ninguna actitud hostil hacia ninguna persona que este en eso, tenemos una diferencia, se resolverá en instancias y creo que es importante señalar que aquí nadie ha estado haciendo campañas de descredito como sabemos que se hacen, campañas de desprestigio, nadie está hablando por gritos, todo se ha canalizado en las instancias, entonces respetemos eso porque si yo leo eso realmente me siento afectado, ¿qué es lo que se está diciendo? si todo se ha canalizado en Asambleas y en las instancias de la Universidad. Se resolverá de alguna manera o de otra manera y como siempre hay personas involucradas, tendremos que dar la mayor justicia posible y la solución que se haga, pero no podemos dejar de discutir estos asuntos, no olvidemos que estamos en una Universidad. Gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor. Profesor Mariano Fernández.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: buenas tardes, yo agradezco que se haya abierto el espacio para comentar el efecto que ha producido esta carta que nos ha sido dirigida a mí, a mí me ha perturbado cierta censura que sentí en la manera en que esta carta se nos dirige porque de alguna manera sugiere que cerremos un discusión que está teniendo lugar aquí y me preocupa también el tono donde se señala que estamos desobedeciendo la voluntad de las habilidades de Escuela al someter a discusiones esto y discrepo porque me parece que definitivamente no estamos desobedeciendo la voluntad de la Asamblea que ha hecho este nombramiento, de estas personas de quienes estamos hablando.

No estamos cuestionando su nombramiento, aceptamos la voluntad de la Asamblea de la Escuela, su pertenencia a esta Asamblea no está siendo objeto de cuestionamiento lo que sí está haciendo objeto cuestionamiento no es la pertenencia sino la pertinencia y me parece esencial resaltar esta diferencia y creo que algo del tono de esta Asamblea de Escuela siempre es que haya una discusión en la que es común sentirse incómodo es parte de cierto espíritu. Yo he estado en otras Asambleas de Escuela y hay un alineamiento que no es buena cosa, tampoco, en esta siempre hay algo de una molestia y creo que refleja algo del espíritu de una necesaria confrontación, entonces parte de eso. Nosotros no operamos aquí por el

asunto de cosa juzgada o cosa decidida, ya se decidió en Asamblea de Escuela la pertenencia de estas personas, lo cual no quita que podamos decir que si algo fue aprobado después de eso solo nos queda el silencio.

Nosotros aceptamos democráticamente la decisión, pero discrepamos y hacemos, pues explícita esa discrepancia y esa discrepancia es respecto a un asunto que es académico, es administrativo académico, que es sobre ¿cuál es el perfil de una asambleísta de esta Escuela? y este es un tema de discusión muy muy pertinente, que no podemos cerrar bajo la propuesta que se nos hace, esto de ¿cuál es perfil? lo hemos planteado varias veces que requerimos personas que tengan una implicación con la Escuela a nivel académico de investigación y de acción social, porque van a participar en procesos de decisión que se van a resolver muchas veces con uno o dos votos, esas personas que no están integradas van decidir el perfil de la Escuela Psicología y en ese sentido a mí me parece que lo que el profesor José Manuel Salas indica ahora en el cierre de la carta cuando se nos señala que casi que nos llevemos esta discusión a otro lado, creo que eso no lo podemos ofrecer.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor. Bien, permítanme entonces compartir con ustedes alguna información, está información la he procurado y se las estoy ofreciendo hoy en el ánimo de está en proceso hacia una discusión que induce hacia una posible solución de esto que hemos estado discutiendo desde hace algún buen tiempo y hemos escuchado argumentos de diferente índole que ustedes conocen y no voy a reiterar. Lo que voy a comunicarles a continuación no lo hago en el ánimo de vivir la discusión ni relativizar los argumentos de una u otra parte ya se han expresado en esta Asamblea y si no todo lo contrario para ofrecer elementos necesarios que sobre todo al calor de la reacreditación y de la cuarta reacreditación nos permitan eventualmente dentro de estos procesos considerar cuál sería la mejor salida a esta particularidad, como se han referido José Manuel, Ignacio, Lucía y Mariano de que esta Asamblea tiene una característica que muy probablemente ninguna otra tenga y ha sido mejor expresada y que no voy a repetir. En ese ánimo el 8 de septiembre redirigida a la Oficina Jurídica el oficio EPs-1346-2023 y no se los voy a leer todo porque se los puedo hacer llegar, por supuesto, no se los voy a leer todo porque tiene 22 páginas.

Pero les voy a leer lo sustantivo que creo que es lo que tiene relevancia para encausar la discusión, les voy a leer la primera hoja:

En el Oficio EPs-1347-2022 se elevó la consulta derivada del acuerdo de las Asambleas de la Escuela de Psicología número 60, con fecha del 28 de

septiembre del 2022, y número 61 con fecha 26 de octubre de 2022, a la Oficina Jurídica, sobre su criterio respecto a las plazas de la Prueba de Aptitud Académica, unidad del Instituto de Investigaciones Psicológicas y su aprobación por concurso en la Asamblea de Escuela. En Oficio del 9 de noviembre de 2022, se recibió el Dictamen OJ-1104-2022 la Oficina Jurídica.

Que ustedes conocen como leí aquí en definitiva decía que hay que votar, bueno.

A partir de la presentación en Asamblea de Escuela de Psicología del oficio OJ-1104-2022, se han manifestado un conjunto de señalamientos atinentes a la presunta imprecisión de los términos en que fue formulada la consulta ante la Oficina Jurídica por parte de la dirección de la Escuela de Psicología, indicándose que no se plantearon los argumentos principales que fueron expresados en las referidas Asambleas de Escuela.

En el ánimo de dirimir si la respuesta de la Oficina Jurídica en el referido oficio es susceptible de revisión a partir de los argumentos que, según los señalamientos, no fueron retomados en los términos en que se realizó la consulta en el oficio EPs – 1347-2022, remito a ustedes de nuevo la consulta.

Para esta nueva consulta, es indispensable aportar *in extenso* los elementos de contexto y los argumentos de la discusión en Asamblea de Escuela de Psicología sobre el particular, con el propósito de que la Oficina Jurídica los conozca de primera mano y pueda analizar si con los aspectos abordados la consulta realizada por la Dirección de la Escuela de Psicología en el oficio EPs-1347-2022 incurrió en algún grado de imprecisión o inexactitud o inadecuada formulación de la consulta y, de ser este el caso, si los elementos considerados al talante de las transcripciones subsiguientes conllevarían la corrección en algún extremo o en su totalidad del dictamen emitido por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-1104-2022.

Y de aquí en adelante, lo que hice fue transcribir con pelos y señales sin cambiar una coma, sin corregir errores ortográficos, nada, cada uno de los segmentos de cada una de las Asambleas donde se ha discutido, permítanme la expresión coloquial “sitios y troyanos” desde un lado y de otro el tema de ambas posiciones a lo largo de todo este proceso que hemos llevado por eso la extensión aquí textualmente, aunque ya se lo había mandado a la Oficina Jurídica, le digo expresamente. En una de las últimas Asambleas, bueno aquí se va a puntualizar lo que cada persona argumentó en una u otra dirección y al final como el acta donde la profesora Lucia Molina, el profesor Mariano Fernández que está en la última donde expresaron opiniones con respecto a este tema, todavía no se había aprobado, no está en firme el acta, le pedí tanto a Lucia Molina como el profesor Mariano Fernández que me autorizaran incorporar a la carta los documentos, que

me lo enviaron tal como querían que apareciera en la carta y ya el acta está aprobada, pero para el momento de la carta todavía y fueron incluidos esas dos opiniones que fueron expresadas aquí tanto la profesora Lucia Molina como el profesor Mariano Fernández, en este oficio, esta carta a la Oficina Jurídica hay que corroborar preguntas en concreto porque si no se le devuelve a uno diciéndole cuál es la pregunta.

Yo formule tres preguntas y ese borrador lo colectivice con la profesora Lucia Molina, con el profesor Ignacio Robles, con el profesor Mariano Fernández, con la profesora Nioe Víquez que fue la profesora que hizo la moción de llevar esto en primera instancia a la Oficina Jurídica, pedí que lo revisaran si estaban de acuerdo con lo que estaba ahí escrito y cada una de estas personas me contestó, creo que por ahí con algún u otro ajuste, tengo que hacer todo lo que me sugirieron también y me sugirieron, además preguntas específicas, concretas para la Oficina Jurídica que este grupo de preguntas, que voy a leer, repito que todas las medidas ustedes las conocen de las porque han estado aquí porque están en sala la consulta específica en todo se traduce en este conjunto de preguntas:

1. Si la consulta formulada en el Oficio EPs-1347-2022 recoge o no los argumentos de fondo expresados en las Asambleas de Escuela sobre el tema de la aprobación de las plazas de la Prueba de Aptitud Académica en la Asamblea de Escuela que debían ser considerados según el acuerdo de Asamblea supracitado.
2. Determinar si existe imprecisión, inexactitud o cualquier tipo de inconsistencia en la formulación de la consulta ante la Oficina Jurídica en el oficio referido en el punto 1 respecto al espíritu de la discusión que conllevó al acuerdo supracitado.
3. En caso de determinar que las argumentaciones no fueron apropiadamente recogidas en la consulta realizada en el Oficio EPs-1347-2022 ante la Oficina Jurídica, si la consideración de los argumentos expresados por diferentes personas miembros de la Asamblea de Escuela y reseñadas aquí en las transcripciones precedentes hace susceptible de modificación parcial o total el dictamen de la Oficina Jurídica OJ-1104-2022.
4. De ser necesario tal modificación parcial o total del dictamen de la Oficina Jurídica OJ-1104-2022, ¿cuáles serían los extremos de tal modificación y en qué aspectos sustantivos variaría dicho dictamen?
5. ¿Por qué se tendría que recibir en Asamblea de nuestra escuela a estos funcionarios, cuyos nombramientos no responden de ninguna manera a lo que indica el artículo 98 del Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica que versa Sobre la integración de las Asambleas de Escuela?
6. ¿Existe algún impedimento normativo para que las personas que laboran en la PAA, en virtud de la interdisciplinariedad requerida, puedan, por medio de la Vicerrectoría de Investigación, solicitar la propiedad integrándose a otra

Asamblea de Escuela que no sea la de Psicología? Por ejemplo, ¿estaría en contra de la normativa universitaria que dicha Vicerrectoría solicitara a la Asamblea de Escuela de Filología, la incorporación de la persona que labora en la PAA realizando tareas que corresponden a la filología? o bien ¿que solicitara a la Asamblea de Escuela de Matemática, la incorporación de la persona que labora en la PAA realizando tareas que corresponden a esta área?

En las preguntas que surgieron, están textualmente también sin ninguna variación.

El 19 de septiembre del 2023 en la Oficina Jurídica me envía el dictamen OJ-896-2023 solicito un poco de paciencia, porque este sí lo tengo que leer todo completo.

Doy respuesta a su oficio EPs-1346-2023, con el cual solicita nuevamente el criterio de esta Asesoría en relación con la legitimidad de someter a conocimiento de la Asamblea de Escuela de Psicología, la aprobación del Concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo en el área de medición y evaluación educativa del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Esta consulta se formuló anteriormente con el oficio EPs-1346-2023 y fue atendida con el dictamen OJ-1104-2022.

De la lectura de la información adjunta (transcripción extensa de las actas de las sesiones de Asamblea de Escuela del 28 de setiembre de 2022, 26 de octubre de 2022, 16 de noviembre de 2022 y 23 de agosto de 2023) se infiere la intención de los asambleístas de revisar nuevamente el asunto, teniendo en cuenta sus apreciaciones sobre la incompatibilidad de labores del Instituto con las que se realizan en la Escuela y en virtud de ello, el inconveniente de que la Asamblea de Escuela sea integrada por miembros cuyas funciones resultan más afines a otras áreas del conocimiento.

Todos estos aspectos fueron expuestos en la consulta anterior, no con el detalle que consta en actas, pero sí con los elementos precisos que refieren lo ocurrido y que garantizan que la consulta previa contenía el mismo enfoque que la actual.

Llama la atención la intervención de la profesora Lucía Molina Fallas, quien refiere haber consultado en la Contraloría Universitaria, en donde le indicaron cómo se integra la Asamblea de Escuela según el artículo 98 del Estatuto Orgánico; de lo cual ella concluye que "(...)estas personas no deberían pasar a ser parte de la Asamblea de Escuela de Psicología: Estas plazas no son plazas del presupuesto de la Escuela de Psicología, ni responden a algún interés de esta Escuela y estas personas no desempeñan ninguna labor

vinculada a la Escuela de Psicología, es decir no colaboran con la Escuela ni están asignados a la Escuela o a alguna unidad académica de la Universidad de Costa Rica, compatible o no con la labor de la EPS.”

La docente continúa analizando la normativa y concluye que el trámite que se ha seguido en la Asamblea de Escuela, cuya legalidad fue analizada por esta Asesoría “no se afirma en el Reglamento de Investigación; lo que sí indica el reglamento, en el Art. 4, inciso f. es una definición de institutos de investigación, como aquellas: Unidades académicas de investigación dedicadas a la producción sistemática de conocimientos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos, mediante el desarrollo de programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, que promuevan la articulación con las otras actividades sustantivas. De acuerdo con su naturaleza, pueden pertenecer a una unidad académica o a varias de estas, y estar adscritos a la Vicerrectoría de Investigación. Para efectos de la gestión de la investigación, los institutos de investigación deben coordinar directamente con la Vicerrectoría de Investigación (Reglamento de la investigación, Art. 4, inciso f.). Por su parte, el reglamento del IIP señala que: El IIP forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Investigación (Alcance a la Gaceta Universitaria 31-2021, año XLV (25), del 22 de abril de 2021).” Concluye entonces que “[l]a universidad tiene que resolver el nombramiento de este personal sin convertirlo en integrante de la asamblea de una unidad académica con la cual no tienen relación alguna. Muy distinto sería el caso en que la Escuela de Psicología decidiera contratar a una persona docente no psicóloga, con una formación apta para impartir cursos específicos, esto ya ha pasado en la Escuela y este no era el punto por consultar. ¿Que argumenta el IIP? Que, si no se vota por estas personas, nunca van a tener posibilidad de plaza y trabajo digno.”

Sobre el particular esta Asesoría reitera el análisis jurídico aportado en el dictamen OJ-1104-2022, que indica lo siguiente:

“El ingreso de los profesores al Régimen Académico en la Universidad se lleva a cabo por medio del concurso de antecedentes. De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, los docentes que adquieren un nombramiento en propiedad e ingresan en el Régimen Académico, quedan adscritos a una única unidad académica base (en este caso, la Escuela), independientemente de la colaboración que brinden en otras unidades académicas o de investigación. ¹

¹Artículo 2: “Cada profesor que ingrese a Régimen Académico será asignado a una sola unidad académica, que se denominará su unidad base. El Vicerrector de Docencia confirmará el ingreso del profesor conforme lo establece este Reglamento. En la resolución del Vicerrector de Docencia se especificará la jornada de trabajo del Profesor.” Por su parte, el artículo 3 establece: “Los servicios que un profesor del Régimen

El Reglamento de cita, también regula el ingreso a Régimen de los funcionarios docentes dedicados a actividades de investigación en los institutos y centros; el cual debe efectuarse por medio de las unidades académicas puras.²

Esta norma define claramente el procedimiento de ingreso a Régimen Académico de los investigadores de los institutos y centros de investigación. La incorporación tiene lugar a través de los concursos de antecedentes, promovidos por las escuelas, facultades y sedes, y la propuesta para el nombramiento del docente debe originarse en la Vicerrectoría de Investigación y ser aprobada por la Asamblea de la unidad académica respectiva, independientemente del origen presupuestario de los fondos que financien dicho nombramiento.

Una vez firme su ingreso a Régimen Académico, el profesor quedará adscrito a la escuela respectiva, la cual constituirá, para todos los efectos, su unidad académica base, y podrá desempeñar labores académicas como colaborador en el instituto que ha gestionado (e incluso financiado) su nombramiento.”

Esto le conteste con la integración de la Asamblea de Escuela prevista en el Artículo 68 del Estatuto Orgánico, pues una vez tramitado el concurso, el docente adquiere la categoría académica que le permite pertenecer a este órgano, sin que en la norma estatutaria se establezcan restricciones por la carrera base que le permitió concursar e ingresar al régimen, ni por la procedencia de los fondos para financiar la plaza adjudicada.

Por el contrario, la misma norma define al personal académico como aquel cuyos principales quehaceres son la docencia, la investigación y la acción social en las diversas disciplinas e interdisciplinas del conocimiento.³

Cita de nuevo el Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica:

Académico preste a una unidad distinta a su unidad base con presupuesto de una o de ambas unidades, se considerarán como colaboración. La colaboración podrá efectuarse dentro del tiempo completo del profesor en su unidad base, o con un aumento de jornada, en el caso de profesores de tiempo parcial, y hasta llenar el tiempo completo. El Vicerrector de Docencia sancionará con las resoluciones del caso, las condiciones en que se presta la colaboración.”

²Artículo 39: “El personal investigador de los Institutos y Centros de Investigación únicamente podrá ingresar al Régimen Académico mediante concurso de antecedentes abierto para una Facultad o Escuela, a petición del Vicerrector de Investigación. (...)”

³Artículo 175 del Estatuto Orgánico

Asimismo, el Estatuto Orgánico, en su artículo 179, expresamente indica que “los reglamentos correspondientes regularán en detalle las diversas clases de profesores, y sus derechos, obligaciones, nombramientos, ingresos al régimen académico, régimen disciplinario, despidos y las actividades que le sean propias.”

En ese sentido, el artículo 39 del Reglamento que regula el régimen académico en la Universidad de Costa Rica señala que “[e]l personal investigador únicamente podrá ingresar al Régimen Académico mediante concurso de antecedentes abierto para una Facultad o Escuela, a petición del Vicerrector de Investigación. (...)”.

Esta disposición debe analizarse de manera conjunta con el artículo 124, párrafo último del Estatuto Orgánico que señala que los Institutos de Investigación pertenecerán, en primer lugar a una o varias unidades académicas, según la naturaleza del Instituto y con el *Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas*, cuyo artículo primero define al Instituto como unidad académica dedicada a la investigación en Psicología y campos afines y enfoca sus objetivos de manera prioritaria en la rama de la Psicología, aun y cuando sus miembros no tengan esa carrera como base de su formación académica.

Así pues, tal y como se indicó anteriormente, las plazas que se sacan a concurso se han dispuesto para el Instituto, en virtud de su naturaleza y objetivos primordiales y no para cada oferente de manera personalísima atendiendo a su formación académica.

Asimismo, la Vicerrectoría de Investigación, como dependencia encargada de la coordinación, promoción, estímulo, supervisión y evaluación de la investigación en la Universidad, tiene entre sus propósitos la articulación de quehaceres de las distintas instancias, a través de las cuales se verifica la investigación, tendientes a alcanzar un carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, sin dejar de impulsar aquellos de carácter disciplinario.⁴ En el ejercicio de estas facultades ha consolidado la práctica histórica en virtud de la cual el Instituto de Investigaciones Psicológicas presenta sus concursos ante la Escuela de Psicología y, en consecuencia, implica la obligatoriedad de la Asamblea de tramitarlos.

En conclusión, no existe incongruencia en el trámite seguido y tampoco contravención a la norma estatutaria; por el contrario, el análisis conjunto de la normativa universitaria sustenta la práctica histórica en virtud de la cual, el

⁴Al respecto consúltese el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.

Instituto de Investigaciones Psicológicas ha presentado sus concursos ante la Escuela de Psicología.

En virtud de lo analizado, esta Asesoría no encuentra elementos nuevos que permitan modificar el criterio rendido con el dictamen OJ-1104-2022, el cual se reitera en su totalidad.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Solicito un minuto más de tolerancia. Como se afirmó también en el oficio EPs-1345-2023 de la Escuela, se le envió a la Máster Carmela Velázquez Carrillo, directora del Consejo Universitario la siguiente consulta:

Según me han hecho saber en la Asamblea de Escuela de Psicología, existe en el seno del Consejo Universitario, específicamente en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, un proyecto en discusión sobre la Prueba de Aptitud Académica.

Y esto que digo es lo que acabo de señalar a puro principio en medio de los procesos de acreditación debemos tener claro, si hay que tomar una iniciativa específicamente para ver cómo se resuelve estructuralmente este asunto que veníamos discutiendo en donde creo que por lo menos estamos de acuerdo que es un problema estructural que se ha arrastrado por muchos años, sigo con la carta:

Debido a que este equipo de profesionales, pese a laborar en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, ha estado votando sus concursos para ingresar en propiedad en la Asamblea de Escuela y pasan a ser miembros de la Asamblea, quisiera solicitar muy respetuosamente a este órgano si es posible que se me informe sobre la situación actual de dicho proyecto y, específicamente, cuáles son sus objetivos. Vuelvo a señalar que es una información crucial para nuestra unidad académica, sobre todo de cara a los procesos de acreditación que tenemos en marcha.

Adjunto oficio OJ-1104-2022 por si es de utilidad en la información que puedan brindarnos.

Con fecha 19 de septiembre de 2023, recibo el oficio CU-1669-2023 de la Master Ana Carmela Velázquez Carrillo director del Consejo Universitario:

Reciba un cordial saludo. Me permito dar acuse recibo del oficio EPs-1345-2023. Al respecto me permite indicar que la información solicitada en el oficio

no tiene relación con el análisis que se hace en la Comisión de Asuntos Estudiantes, actualmente lo que se trabaja es el Reglamento que regula el proceso de admisión, y no relacionado con aspectos de “concursos para ingresar en propiedad”.

Evidentemente mi carta no fue lo suficientemente clara porque se requiere específicamente a los concursos mandé una segunda consulta siendo mucho más específico diciendo que si había un proyecto para que la prueba de aptitud académica tuviera más autonomía o no estuviera en la situación que ya todos ustedes saben, aún no nos ha llegado esa respuesta al consultamos y lo tiene la persona responsable todavía sobre su escritorio para responderme. De nuevo estos elementos los ofrezco en el ánimo de esclarecer a partir de dónde tenemos que generar la discusión y hacia donde creo que yo en lo personal tenemos que orientar la discusión sobre el tema de la prueba de aptitud académica y la votación de esas plazas en esta Asamblea.

La profesora Lucia hoy ha hablado de la claridad legal del papel del Estatuto Orgánico y en ese espíritu es que hice la consulta, Ignacio también de cómo está organizado y me parece muy bien que tanto Mariano, como Ignacio, como Lucia Molina han hablado de las críticas que se han hecho no son a título personal y que no hay un tono de censura, no hay un tono de no sé, de no cumplir con la voluntad de la Asamblea de Escuela y bueno coincido que si muchas discusiones académicas sobre todo cuando tocan temas administrativos son incómodas, pero precisamente para hacerlas menos incómodas y hacerlas más analíticas y que se dirijan hacia soluciones posibles es que he hecho estas consultas y con ese propósito lo pongo en comunicación con ustedes, aquí están los oficios, solo quedan personas levanten las manos y me diga que quiere que se los mande, se los mando a toda la Asamblea. Ignacio había levantado la mano, si es tan amable María Laura por favor. Creo que en ese orden levantaron la mano, profesor Javier Tapia y la profesora Karol Jiménez perdón, no sé porque confundo los nombres, adelante.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: esto es una mera maraña y muy complejo, yo quiero decir primero que aprecio mucho el esfuerzo meticuloso que hizo Jorge. A mí no me llego ninguna carta, pero no importa, si me habló del asunto, para someter esto de nuevo a la Oficina Jurídica.

Dr. Jorge Sanabria León: yo si te la pase, te mande un correo.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: bueno, no importa igual te estoy reconociendo lo que hiciste, porque creo que es bastante valioso y es como poner las cosas en orden,

obviamente yo no venía preparado para abordar esto, pero cuando lo leí me impactó tanto que creo que me queda más o menos grabado. Hay que decir que hay muchos criterios de la Oficina Jurídica que están en serio cuestionamiento en la universidad y lo que me pareció muy curioso de esto es que Jorge demostró como un argumento central, que nos hemos preocupado por esto es el hecho de que una Asamblea de la Escuela se nombre como integrantes personas que no tengan nada que ver con la unidad académica y se lo pasó por encima la Oficina Jurídica, ni se refiere a eso, lo empaca con el Instituto, nadie está cuestionando al Instituto lo que causa el lío aquí es la ubicación histórica de la prueba, no de los investigadores en el Instituto lo une todo y nunca se refirió a lo que Jorge señaló, entonces es un chiste no de parte de Jorge, de parte de la Oficina Jurídica porque la argumentación que presenta se ignora y se vuelve, digamos a dar criterio como se hizo con lo primero, eso me parece que definitivamente esta discusión no va a parar aquí eso estoy seguro. Y después yo me quedé pensando entonces si por alguna vía alguien se le ocurre que profesores de una unidad operativa de la Facultad de Ingeniería tiene que ser nombrados en la Asamblea de la Escuela de Psicología ¿se puede? con el criterio de la Oficina Jurídica, sí se puede, se puede según la Asamblea. No se puede, no se puede en su calidad, no se puede, no se puede en su función de la Asamblea de Escuela y de la Escuela, no se puede en su calidad de funcionarios de una unidad operativa de la Facultad de Ingeniería. Entonces aquí tenemos un problema y se relaciona con lo primero. Si se quiere ignorar, o desvalorizar o no tomar en cuenta el argumento central, es que desgraciadamente por razones históricas accidentales, no hay nada de condiciones a esto, fue una decisión en algún momento que se ha prolongado demasiado. Hay personas que cuando se nombran en la Asamblea de Escuela no tienen nada que ver con la Escuela ni con la Psicología, eso no va de acuerdo al Estatuto Orgánico y ya se decidirá verdad, tendremos argumentos de un lado y del otro lado lo que a mí me llama la atención la Oficina Jurídica los ignoró totalmente, mejor no hubieras hecho esa consulta; bueno, mejor no hubieras dado todo ese trabajo tan meticuloso porque quedamos en lo mismo, entonces yo creo que no obviamente este no es el momento, pero habrá que discutir muy a fondo todo esto que tiene muchas vistas y sirve para este sumamente positivo que se reconozca estos nuevos ataques personal a nadie, que no tiene absolutamente nada de eso, es una discusión sobre interpretar el Estatuto Orgánico y los Reglamentos Universitarios y eso que dice la Oficina Jurídica; quien quiera apostar conmigo, con muchos gusto, no va a ser la última palabra.

Dr. Jorge Sanabria León: profesor Javier Tapia.

Dr. Javier Tapia Balladares: Buenas tardes, Ignacio una de las cosas más bonitas de compartir con vos desde hace 30 años es que podemos discutir y hemos podido discutir abiertamente desde que yo era un carajillo de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, representando al estudiantado. Con esto quiero decir que estoy disponible, dispuesto a seguir discutiendo esto hasta el infinito contigo y con todas las demás personas, pero si discrepo en que aquí hay una maraña y resuelta, a mí me parece que la maraña se resolvió, que la Oficina Jurídica está dando en el punto, pero si queremos seguir divirtiéndonos con la discusión yo creo que está bien, eso siempre edificante ese es el primer punto.

El segundo punto, es que yo le quiero preguntar al profesor José Manuel Salas, ¿querido José cómo resolverías vos la cuestión de la interdisciplinariedad en la Universidad de Costa Rica?, porque lo que ahora se cuestionaba Ignacio, bueno es hacia lo que vamos en la Universidad de Costa Rica, hay grupos de personas que estamos trabajando con la Vicerrectoría de Investigación precisamente en esto en que sea posible que haya gente de Ingeniería Eléctrica o Mecánica que trabajan en robótica y que necesitan el punto de vista cognitivo o el punto de vista desde la psicología en muchos sentidos y que merecerían o podrían o se necesitarían que estuvieran en la Asamblea de Escuela de Psicología y también en el Instituto. Entonces ¿cómo resolver la interdisciplinariedad de la Universidad de Costa Rica José? si nos puedes admitir en la Asamblea de Escuela a gente de Ingeniería Eléctrica pero en la Asamblea anterior esta Asamblea decidió admitir a Karen Calvo, es especialista en Literatura Fantástica para complacencia del grupo de psicoanálisis y a otro colega Nelson Pérez, que es especialista en Análisis Lingüístico para complacencia de otros colegas, esta Asamblea lo decidió, entonces yo te pregunto José ¿cómo vamos a manejar la interdisciplinariedad de la UCR de aquí en adelante?, quisiera una propuesta de parte de ustedes, un propuesta concreta, que se plantee seriamente, ¿cómo hacemos esto?, aquí están dos colegas, Karol y Warner, que tenemos mil discrepancias entre ellos hay mil discrepancias, pero yo defiendo que estén aquí en nombre de la interdisciplinariedad, que sigan aquí y esta Asamblea ya dijo la vez pasa vengan los de biología también, hay dos colegas de filología de la PEA que ya pertenecen a esta Asamblea, solo termino insistiendo mi pregunta, ¿cómo vamos a manejar la interdisciplinariedad?, que es hacia dónde va el mundo entero, no solo es una ocurrencia nuestra.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, Javier. ¿Quién sigue?, Karol por favor.

M.Sc. Karol Jiménez Alfaro: muy buenas tardes, yo este no soy de psicóloga como me lo ha recalado en esta Asamblea un montón de veces verdad, pero algo si me

han dicho a mí y me lo han dicho colegas, cuando uno no se siente bien en una situación es porque algo pasó y así nos hablan a nosotros que si hay un acoso sexual ¿qué es lo primero que nos dicen? ¿cómo se sintió? ¿sintió que iba a dirigir o no para usted?

Entonces si a uno lo hacen sentir mal es porque algo no está bien, entonces yo recibo las palabra de los que intervinieron ahora, muchas gracias por la aclaración pero si estoy de acuerdo que tenemos que discutir en esta asamblea muchas de las cosas estructurales, si es la pertenencia o no de que cómo estructura o cómo órgano pertenezcamos o no, pero lo que nosotros invitamos en esa carta es hagámoslo pero sin estar mencionando o atacando a las personas y que lo hagamos, no digamos una de las palabras y que ahora o don Jorge cuando leyó eso lo menciona nuevamente otra de las frases era esto de que si se cuestiona aquí, que estas personas, los filólogos que ahora integran esta asamblea, tenían ya estabilidad laboral en otros lugares, ¿entonces para qué? ¿por qué?, porque teníamos que integrarlos aquí, como que si no tuvieran un derecho de tener una estabilidad también aquí. Hoy justamente hemos votado aquí por una ampliación de jornada, yo también podría a ver dicho para qué vamos todas las personas a votar por un aumento de jornada si ya tiene estabilidad con medio tiempo en otro lugar, mejor démosle esa estabilidad a otras personas, la asamblea decidió después de leer todos estos artículos , otras de las cosas, yo sí quiero dejar aquí en claro, es esto de la especialidad, esto de que la no podemos integrar de otras disciplinas este tipo de asambleas no es la única asamblea en la que hay representación de otras disciplinas y un ejemplo de eso es si nos vamos a las sedes, ¿quiénes integran las asambleas de las sedes?, asambleas en las que igual que en esta Asamblea se tienen que ver reservas de plazas, asambleas en las cuales se tienen que ver los programas de cursos y están representados de diversas disciplinas desde artes, desde bellas artes, desde música, desde matemáticas, desde psicología ósea, hay diversas asambleas en las que también se tiene que tomar decisiones como las que se toman aquí y que aunque uno no tenga la carrera base como insisten algunos de los compañeros y compañeras de esta asamblea, desde hace más de 22 años que pertenezco y más de 11 años de estar en esta asamblea, intente formarme de manera responsable para tomar un poco informado y responsable y creo que así también lo han hecho los otros compañeros que se han unido a la asamblea y así lo harán también los que vienen, porque uno trata de hacerlo de la mejor manera. En cuanto así aportamos o no a la Escuela de Psicología, es curioso porque la historia dice que primero nace de inquietud de la prueba, primero se ve una necesidad de crear la prueba, se hace una solicitud justamente *adonans*, después de eso viene el instituto verdad no era un instituto era un Centro, después la escuela

y ahora nosotros tenemos que ver cómo justificamos si pertenecemos o no aquí, cuando históricamente han unido el camino como al otro lado, de la otra manera y yo siempre he creído que desde el momento que trabajé desde el primer día que puse un pie en la prueba y yo lo veo así, desde el momento que me dicen que la prueba pertenece al instituto y que el Instituto está en psicología ese es mi aporte.

Mi aporte es tratar de hacer lo mejor con ese instrumento que podría existir de otra manera la admisión, otro proceso admisión; sí, eso lleva para mucha discusión, pero hacia hasta tanto no existe eso, nuestra responsabilidad y es nuestro aporte a la Escuela de Psicología, es hacer lo mejor que podamos como en este momento con esa prueba, justificando, validando, confiabilidad todo lo que nosotros hacemos, todos los esfuerzos que se hacen para llegar a todas partes por la equidad, claro que trabajamos en la equidad, porque también se cuestionó si era o no era, si había equidad en la prueba, perfecto nunca va a ser pero si tratamos de que se trate y ahí están todos los análisis, están todas las investigaciones que justifican todo lo que se hace con esa prueba entonces, además de darle la aporte a la Escuela de Psicología, lo más importante es que es un aporte institucional, es una prueba que ya existe, que es parte de un proceso, no es lo único en este proceso admisión es apenas pincelada de lo que conforma el proceso de admisión, pero lo cierto es que hasta tanto entonces qué, si no nos interesa eso, entonces dejemos lo que sea y cómo quedaría la Escuela de Psicología teniendo ese aporte?

Teniendo en sus manos ese aporte, ahora en una unidad como la Escuela de Psicología, no usan nuestros aportes desde diferentes avisos, hay quienes lo darán como investigadores o como docentes, hay quienes nos darán en áreas específicas en clínica en psicología del desarrollo y en la prueba de admisión, cada uno de su aporte desde donde está y trata de dar lo mejor y eso es lo que yo quiero que quede claro ósea, yo estoy dispuesta a que discutamos si la estructura o no y créame que también a lo interno, nosotros muchas veces también nos hemos cuestionado sobre esta estructura si es lo que más conviene o no para los fines e intereses en los que nos vamos dirigiendo, pero lo cierto es que hasta que esto no se resuelva, yo nada más les digo, nosotros tratamos de dar lo mejor y yo creo que ese sí es un aporte a la Escuela de Psicología quien me diga que no es un aporte de la Escuela de Psicología está equivocado (a) y más que un aporte en la Escuela de Psicología es un aporte a la Universidad que en fin de todo es el que está por encima de todo.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesora. Quien está en el orden de la palabra, perdón.

Olga Lizano Gómez: Rocío Murillo, don Rolando, don José Manuel y don Ignacio otra vez.

Dr. Jorge Sanabria León: adelante profesora.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: hace un tiempo el profesor Carlos Saborío pidió ampliación de jornada, y es una persona que yo creo tiene una excelente formación y es un profesor divertido, por lo menos esa es la impresión que han generado cuando lo invité a dar varias charlas en el coloquio de la clínica en su momento. Y me parece un excelente profesional y yo me opuse. Yo creo que uno si se puede oponer a que cuando alguien pide ampliación, en principio, uno podría decir “bueno ya es una persona que está”, pero yo creo que, justamente, digamos, yo le agradezco a don Jorge que leyó la carta, pero me parece que nos brincamos un eslabón. A las personas que decidimos responder y que muy amablemente, don José Manuel accedió a que lo decía él, porque no vamos a habar todos en coro, fue la incomodidad recíproca digamos, que se sintió de que cuando uno habla con sinceridad, le digan que uno no debe hablar, que uno es un acosador. Yo rechazo esa acusación, la rechazo, entonces porque creo que nos costó mucho.

Javier dice que nos estamos divirtiendo, tal vez Javier se está divirtiendo, pero yo no, yo tengo las manitas frías, me duele la panza y me siento sumamente incómoda, yo no me estoy divirtiendo, si no que estoy tratando de decir lo que pienso. Y les voy a decir otra cosa, el Coloquio de Clínica uno de sus espíritus es llevar a un lugar interno discusiones que me están haciendo m... en las redes sociales, pero m... es m..., yo a varias personas les he pasado pantallazos de las atrocidades que se están diciendo sobre mi quehacer en la Escuela de Psicología validado por varios profesores de esta escuela, algunos de los cuales incluso yo les voté a favor y están poniendo m... en las redes sociales, regando veneno. Puedo leerles algunas si ustedes quieren divertirse en eso este, pero realmente creo que fue un esfuerzo de ser sinceras y sinceros acá, de decir las cosas acá y de no estar haciendo corrillos, sino de traer las cosas a su lugar entonces realmente quiero hacer énfasis en eso, porque luego Jorge nos lee la carta, también aprecio mucho que este trabajo que él hizo, pero como que nos brincamos el paso que fue el que llegó una carta en medio de asambleas diciendo paren de acosar, entonces estamos acusados de acosador por decir lo que uno piensa. Yo sí creo que es algo con la prueba, no con las personas y además creo que es importantísimo el trabajo interdisciplinario, pero no sé qué concepto interdiscipliniedad se está manejando, en el Módulo de Psicósomáticas, yo he tenido arquitectos, gente instructora de yoga, bailarines, invitamos a David Le Breton que es un antropólogo y como era pandemia, lo tuvimos

vía virtual con sociología del cuerpo, hemos tenido médicos. Entonces yo creo tampoco voy a aceptar la acusación de que no trabajamos interdisciplinariamente tampoco acepto, puede decirse porque como estoy defendiendo que digamos, podemos decir, pero sí tal vez alguna de las personas que lo dijo, haría bien revisar en por ejemplo, el módulo que yo doy, lo tengo a la disposición, yo lo invito o la invito a que vaya, porque realmente es un trabajo que estamos haciendo interdisciplinarios.

Entonces yo agradezco lo que se leyó acá, pero como se habló muy rápidamente lo que trajimos antes, que fue un malestar nuestro frente a esa carta, frente al malestar, que tal vez con justicia sintieron las personas compañeras porque es muy difícil que uno no se lo tome personal, yo eso lo reconozco. Y también les voy a decir que yo quisiera que en la escuela hubiera más filología, más arte. Ustedes saben mi postura, no se trata de eso, entonces nada que pueda destacar lo que nos costó tanto decir que muy rápidamente quedó aplastado por 22 páginas. O sea si no lo hablamos aquí, los pantallazos y las cosas que he recibido absolutamente ofensivo, pero ofensivo y de con profesores de esta escuela y estudiantes de esta escuela que luego llegan al coloquio clínica a decir que dicen otra cosa, pero está todo en las redes, porque lo que usted pone en las redes ahí queda verdad, pero bueno....

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesora. Tengo entendido que sigue el señor Rolando Pérez.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: ok gracias. En realidad ya se han planteado algunas cosas que comparto, lo primero y en realidad es la primera motivación en participar fue precisamente por lo que inicia su intervención, Karol me sorprendió notablemente que integrantes de esta asamblea de escuela de un pronto a otro hayan deslegitimado, hayan ignorado las sensaciones en la forma como recibe las personas de la prueba de aptitud académica, que aquí son asambleístas y forman parte de nuestra asamblea y de un pronto a otro simplemente se les descalifica y se les dice eso es ilegítimo, no sé porque aquí, porque está diciendo que estas sintiendo mal, porque están diciendo que el acoso, eso no es verdad y nosotros como este como gente de psicología sabemos que lo que implica ese tipo de descalificaciones lo pasamos criticando, pasamos haciendo análisis sobre eso tenemos propuestas de intervención y la verdad que es muy grave, es muy muy grave.

Creo que esto no esto no creo que deberíamos comenzar y revisar como trabajarlo porque yo ya lo había dicho antes, comparto sin embargo con varios de los criterios

que les han señalado acá, que esto debe discutirse, por supuesto, que debe llegarse algún criterio o alguna decisión obviamente que sean amparado por el Estatuto Orgánico y la Reglamentación Universitaria porque podríamos llegar a resolver cualquier barbaridad también y por eso no sería obviamente la idea eso por un lado, la verdad que me sorprendió y la verdad que bastante negativamente. Lo segundo decir que la gente de la PAA, por lo menos las personas aquí presentes o Luis Rojas también de mate no hacen nada que ver con psicología eso es una barbaridad, ellos porque ya se ha repetido una y otra vez, ellos trabajan en psicometría y la psicometría es parte de la psicología y tomando sus mismos argumentos y aunque no fuera así, pues también tiene todo el derecho, no solo el derecho, enriquecen la asamblea de escuela, pero que algunas cosas, argumentos es que si tienen que ver con la Escuela de Psicología, con psicometría, es más son personas sumamente capacitadas en el área, yo he aprendido montones de todos ellos incluso personalmente a todos en algún momento ya no desde la PAA, si no de información en psicometría les he consultado cosas, por ejemplo, yo que dirijo la Revista de Actualidad de Psicología les he solicitado en algún momento que participen en evaluación de artículos de psicometría o asociados al tema entonces, por ahí creo que no, disculpen pero no hay argumento no tienen argumento, es gente que sí trabaja en psicología entonces por ahí, otro aspecto veámoslo también. sin embargo, desde otra perspectiva desde la perspectiva histórica de la formación de la disciplina a sabiendas de su diversidad, temática y enfoques una parte importante de la no digamos en la parte importante pero una parte significativa de lo que conocemos en la estadística y aquí me voy a la gente de estadística y a la Escuela de Estadística, por ejemplo, pero para referirme a la historia de

Dr. Jorge Sanabria León: perdón, perdón Rolando es que tenemos a Luis Diego de la Sede San Ramón esperando para el siguiente punto, nada más le estoy diciendo que le diga que probablemente no da tiempo.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: ok, a la historia estadística y es que una parte importante de lo que entendemos ahora por estadística tuvo participación gente de psicología, todo lo que tiene que ver, por ejemplo; análisis factorial, análisis de confiabilidad, el desarrollo de la famosa escala de Likert y todas para ponerle un ejemplo y otras formas de calificación de medidas, la misma importancia de la noción actitudes que centró y definió la noción de medición en la estadística, no hablemos del papel que han tenido en el desarrollo de los modelos de ecuaciones estructurales, buena parte está mi gente, puede desarrollar fue y estuvo implicada gente de Psicología en lo que le entendemos ahora como la estadística actual, imagínese si la gente de la Escuela, las Escuelas de Estadística de este mundo

hubieran dicho a ustedes cállense y dejen de estarse metiendo en la estadística, pues no tendríamos la estadística tal cual es y le estoy poniendo escenarios inverso, porque esa ha sido la participación que hemos tenido gente psicología en esa, yo estoy poniendo un pequeño ejemplo, porque sabemos muy bien que la gente de Psicología somos como las termitas, estamos en todo lado en la historia de las ciencias sociales y de otras ciencias de la biología, de las ingenierías y de forma tal que hemos tenido una participación fundamental en lo que son las ciencias sociales, no solo en las ciencias sociales actuales y también en otras áreas fuera más allá de las ciencias, de forma tal que al que aplicar el criterio que estamos aplicando acá es ser inconcebible para el desarrollo de las ciencias.

Hay un elemento tercero, hay un elemento que me parece fundamental es la Asamblea de Escuela y lo comparto creo que todos y todas las compartimos acá en la Asamblea de Escuelas la que es soberana y la que decide quién ingresa a esta Asamblea y quién forma parte de esta Asamblea y que se incorpora como persona Asambleísta, todas las personas que están aquí en este momento fue producto de las votaciones en asamblea y que están aquí en esa condición. Entonces por ahí no hay ningún acto de imposición tampoco, es nuevamente se somete a votación una plaza y es la Asamblea la que decide o no acogerla. Perfectamente todas las personas que estamos me incluyo acá, podríamos haber votado en nuestra contra y no estar acá de pronto estamos, terminamos en otra asamblea en otra escuela o no terminamos en la universidad en esta universidad, eso pudo haber pasado, entonces por ahí se está confundiendo imposición con un acto soberano de una Asamblea de Escuela, creo que sí, como dice y; cuarto, le doy la razón a Ignacio esto sí puede continuar y se puede hacer una y otras tantas preguntas y es totalmente legítimo y lo apoyo totalmente para continuar esto con la Oficina Jurídica que finalmente es la que va teniendo la última palabra junto con el Consejo Universitario en el desarrollo de tanto de la interpretación de la norma como en la generación de nuevas normas, entonces entre tanto la Oficina Jurídica no cambia el criterio o entre tanto no haya una nueva normativa es como valga la redundancia, nuestro marco normativo y por supuesto al siempre hay posibilidad porque es el mismo carácter benéfico del derecho de seguir buscando otras opciones de interpretaciones y enhorabuena, el asunto sí vamos hasta qué punto vamos a llegar en esto.

Quinto, a mí también cuando oigo y creo que me parece muy muy pertinente lo que señala por sus argumentos, porque son muy claros, los que señala el profesor Mariano Fernández de eh qué pasa aquí de que una de las cosas que señala la Mariano Fernández que me preocupa es que por parte de las decisiones que se

pueden llevar acá pueden finalmente irse para uno u otro lado por esta gente que se considera que no es de Psicología, ya esta gente que se considera externa y que pueda inclinar una decisión que no esté acorde con un grupo de las personas asambleístas y entonces yo me puedo incluir de hecho hay muchos votos en los que yo no he estado de acuerdo con Warner o con Karol y yo estaba en otra vida y ahí yo no veo problema, es parte de del carácter deliberativo que define las Asambleas de Escuela y como está reglamentado, entonces yo creo que eso no sería un problema de preocupación, hay un elemento que me queda.

Sin embargo y eso es el sexto, y no lo tengo claro, pero me queda abierto el que más que un tema académico hay un tema que preocupa que es político y es legítimo también, es más bien un tema más bien ya no académico sino de política académica, también ideológico, también de que tienen que ver con diferencias ideológicas académicas que no las entiendo bien la verdad, pero que parece que más que si pertenece o no pertenece, si eso debe estar aquí si no va a estar acá o no va a estar aquí, que me parece que lo que está permeando y que es lo que está a la base y por otro lado y ya por último señalando el ejemplo que también da la Ignacio de ahí ahora bueno es que vengan de Ingeniería, que venga gente del Movimiento Humano, que venga gente Enfermería, que venga gente de Trabajo Social, todas para poner ejemplos concretos que están haciendo trabajos súper interesantes y rigurosos en Psicología porque aportarían montones y enriquecerían mucho más de esta asamblea eso es todo, muchas gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias profesor Rolando, nada más quiero llamar la atención que quedan 10 minutos para que se acabe la sesión, no para inhibir la discusión, sino nada más para recordar que te quedan 10 minutos, si quieren seguirles nada más que hay que extender la sesión y que no vamos a poder ver y por eso interrumpir porque Juan Diego estaba esperando porque teníamos que aprobar lo de la carta para las descentralización de la carrera de la Sede de San Ramón, espero que todavía haya tiempo. Quien sigue en el orden de la palabra adelante José Manuel, por favor

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: bueno, a ver, yo celebro muchísimo que esta discusión se esté dando, a pesar de que de alguna u otra forma me siento un poco sobreasado, porque por un lado estábamos discutiendo, pero por otro lado me aparece haber entendido en algún momento que podemos correr el riesgo de seguir acosando y eso a mí me preocupa muchísimo porque entonces, ¿cómo le hacemos?, si discutir es acosar, entonces estamos jodidos.

Pero repito celebro, celebro que se esté dando esta discusión y que el efecto aquí no se va a acabar porque son muchos criterios. Yo quisiera referirme a muchas cosas que se han dicho, que todos merecerían análisis, reflexión, respuestas, me refiero a dos o tres.

La primera es si difiero de Javier en el sentido de que yo el efecto también no me estoy divirtiendo, yo creo que esto es sumamente serio, no me estoy divirtiendo de verdad.

En segundo lugar, valido totalmente que la compañera Karol y si el compañero, las dos personas han sentido lo que han sentido pues lo sintieron, nadie les puede sustituir y están en todo su derecho como toda persona, lo que yo difiero es que se pueda generar de ahí a que estemos haciendo un ejercicio de acoso laboral, por eso a mí me parece que hay que hacer esa distinción porque si no entonces perdona, no podemos seguir discutiendo, por eso insisto en la paradoja.

Javier me pregunta a mí, yo le agradezco la pregunta, pero si yo tuviera la respuesta posiblemente no estaría aquí si resuelvo la interdisciplinariedad, lo que quiero decir es esto, porque es muy seria la pregunta que vos haces, me haces directamente es muy seria, es que yo creo que aquí es muy importante que distingamos varias cosas.

Primero, no voy en ningún orden específico, primero no estamos discutiendo en la interdisciplinariedad, esa no es la discusión, vea, yo ahorita mentalmente estuve haciendo el listado de personas que se han integrado a esta escuela históricamente que no son de Psicología.

Recuerden Socorro Rodríguez, Zeidy Rojas, Luis Herrera, este Amiguietti, Humberto Salas, José Calvo, no me acuerdo nombres, José Antonio Calvo, este Miguel Regueira y ahí podemos seguir una lista gigantesca de personas que se han integrado, eso no es lo que está en discusión y eso lo pego con el otro, claro que hay aporte a la Psicología, eso no está en discusión, eso no se discute, ya está tan no se discute, que si a mí alguien me dice que es lo que está viendo un Antropología sobre todo los de desarrollo en teoría de género, no tiene que ver con Psicología, pues entonces la persona se equivoca, por supuesto que tiene que ver con Psicología. Esa no es la discusión, la discusión es la pertinencia como decía Mariano de ese trabajo que se está haciendo, no me cabe la menor duda que muy bien hecho, a la dinámica de esta escuela, eso es lo que está en discusión y yo creo entonces que no deberías confundir, estamos pasando de un nivel a otro así no nos vamos a poder poner nunca de acuerdo. Creo, reitero, que la discusión tenemos que seguirla, tenemos que continuarla con este tipo de argumentaciones y si decir,

con esto cierro, de nuevo, vean a mí no me cabe la menor duda de que no sólo Filología, no solamente Matemática podría hacer un enorme aporte interdisciplinario a la prueba de la aptitud académica, algunas, la Sociología y la Antropología, por su puesto, creo que enriquecería muchísimo las perspectivas y la revisión que se pueda tener de la prueba de aptitud académica y del proceso de admisión. Claro que sí, pero eso no implicaría que esas personas tienen que pertenecer a esta Asamblea de Escuela, eso está en discusión; por eso yo sí creo como decía don Ignacio, que la respuesta que da la Oficina Jurídica escamotea le hace una gambeta ahí a la consulta y nos hace pasar de lado entonces, yo creo que hay que centrar el asunto y si insistir, finalizo, en que aquí no hay nada personal. Creo que Karol lo dijo y totalmente le suscribo lo que ella dijo, esto es de orden estructural y como tal, muchas cosas se van a definir en la Asamblea de Escuela y otras cosas se van a tener que definir a otras instancias de la Universidad, pero celebro que estemos en eso.

Dr. Jorge Sanabria León: Muchas gracias, José Manuel ¿quién sigue en la lista, don Ignacio?

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: tanto que decir, primero habiendo estudiado dos años de ingeniería civil, ustedes creen que yo tendría algún problema, aunque alguien que viniera de ingeniería estuviera en la Asamblea de la Escuela, lo que dije es que por ser integrante de una unidad de apoyo de la Facultad de Ingeniería no le daba paso a ser nombrado Asamblea de Escuela y toda las interpretaciones posteriores están tergiversando lo que yo dije, me alegro este Karol haya planteado la cuestión de las de las Sedes y quisiera centrarme en eso la Asamblea de Sede es la unidad académica de las Sedes y ciertamente son afortunadamente interdisciplinarias y sacan diferentes plazas, pero las sacan en función de la actividad de la Sede, vayan a proponerle que los de la prueba de aptitud académica que actúan en la Sedes se integran en la asamblea del dígame porque eso no tiene nada que ver propiamente con la actividad de la sede.

Por supuesto que es importantísimo, compañero, para la universidad, por eso hay que buscar una manera que esto opere desde la universidad no desde la Asamblea de Escuela de Psicología no y por supuesto que ustedes hacen el mejor refuerzo a mí, por favor, estas insinuaciones ahora, de que estamos hostigando son absolutamente inaceptables y me ofende, porque estamos discutiendo y es más, si se pretende ser integrantes de una Asamblea de Escuela en las Asambleas se discuten y no hay ninguna intención ni nada que se haya mencionado que se haya atacado a alguien, se haya hostigado a alguien, se haya cohesionado no se trata de

eso, Karol dijo que se habían cuestionado en el equipo si era lo mejor, bueno reunámonos y analicémoslo juntos, si no hay una mejor manera de definir el lugar de la prueba que no genere el hecho de que este sea la única Asamblea que nombra a personas que no tienen nada que ver todos los otros los interdisciplinario que psicólogos por todos lados, porque científicas de cohetes de lo que sea claro, por supuesto, pero aquí lo que estamos hablando es del funcionamiento de las unidades académicas y quienes integran esas unidades académicas.

Entonces yo más bien te invito Karol y a los compañeros, reunámonos y analicemos esto con serenidad y pensemos si no hay otra manera, como dijeron, de ubicar todo esto que al menos no genere tanto roce, porque aquí nadie mantiene a nadie, aquí nadie está hostigando a nadie, a mí me han arrebatado el micrófono, en esta Asamblea de Escuela y al rato me he sentido muy aseriado, pero no se trata de enfocarnos en eso, tenemos discusiones, y hay que darlas.

Sí, a veces con dificultad, en una Asamblea Colegiada Representativa en tiempos muy conflictivos en esta universidad Luis Garita, siendo Rector, me da la palabra en la Asamblea Colegiada, el señor Rector me dice don Ignacio Dobles ¿escucha? ¿verdad?, ósea él ya sabía lo que yo iba a decir y yo dije, no a favor, la verdad, digo no aquí todos nos manejamos con esto entonces en vez de enfocarnos en todo lo que puede ser perjuicio, centrémonos en los problemas y busquemos las mejores soluciones.

Aquí hay un problema, si no lo quieren reconocer, seguirá pesando, seguirá generando cuestiones y bueno aguantémoslo juntos no se necesario, este ejercicio que se está discutiendo es como hacer mejor el labor universitario, muchas gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias don Ignacio, eh permítanme decir algo antes de que siga saliendo gente pidiendo la palabra, quiero decir realmente lo siguiente: coincido en que no vamos a terminar la discusión en esta Asamblea, coincido en que es una discusión necesaria y coincido que es una discusión que debe darse en el contexto y con los elementos y tipo de participación y diálogo óptimo dentro de la universidad.

Me parece que es extraordinariamente bueno que haya salido de lo que literatura se llama los Inter textos porque parecía que amigos diferentes lecturas, de diferentes personas, por diferentes declaraciones, opiniones que sean expresado y los que hemos trabajado en el psicoanálisis sabemos que cuando eso se queda reprimido vuelve como síntoma, entonces eso lo tenemos que evitar y por eso me parece muy bien que se haya explicitado y que sigamos explicitando y me parece

que entre otras cosas el malestar también y que se haya hecho las aclaraciones que sean.

Yo creo que esta discusión está en dos planos ahorita, que es el normativo administrativo académico y claro personal; y se han estado entremezclando y ha estado indiscriminado y no nos hemos percatado todo ello y que bueno que ahora empezamos a cernir esos dos planos para empezar a trabajar dos aspectos, posiblemente haya más, pero al menos estos dos son los que yo identifico.

Lo otro que quiero decir es que de la lectura de esto, la discusión que he tenido en varios lugares sobre el tema, es que esto no lo resuelve la Oficina Jurídica, esto lo tiene que resolver académicos y los académicos tienen que decir el Consejo Universitario o una resolución académica para que el Consejo Universitario genere la normativa del caso y entonces la Oficina Jurídica se pueda regir, aunque la Oficina Jurídica no se puede regir por otra cosa que por lo que esta normado, se saltaron dice José Manuel, las preguntas tengo que confesar que cuando yo iba revisando 6 preguntas bueno no contestaron ninguna, simplemente dijeron lo que había dicho antes que yo les había insistido, esa es la norma de las normas aquí y punto, para resumirlo y simplificarlo. Entonces mi conclusión: esto tenemos que discutirlo, tenemos discutirlo conjuntamente con el Instituto, con todas las personas que trabajan en las pruebas profesionales, en la prueba de aptitud académicas y tenemos que gestionar y generar una solución estructural del problema estructural, porque si no va a seguir pareciendo un problema personal, y yo sí quiero decirles también que yo, en mi caso no hay un problema personal, no se de nadie y no puedo hablar por nadie más, no es un problema personal, creo que la prueba de aptitud académica sé y de hecho las políticas de admisión en general, que las pruebas de aptitud académica son el componente de las políticas de admisión y es de tal relevancia en esta Universidad que ha tenido tantos alcances en el desarrollo de este país a lo largo de toda la existencia de la Universidad de Costa Rica, que es de relevancia para todo el mundo y que merece lo que ustedes hacen al interior de toda esta estructura de las políticas de admisión, el Consejo Universitario y las autoridades universitarias tomen una solución para las personas que trabajan en eso y que no estemos en esto de que si un profesional de otras carreras sí o no y cuáles sí cuáles no y cómo si y cuándo no y por qué si, por qué no, porque de pronto como todos estamos de acuerdo y de pronto como estamos en desacuerdo con eso, aquí la perspectiva es un poco curiosa, ¿no?

A las 5:45 p.m. se retiran el Dr. Benjamín Reyes Fernández y la M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Entonces nada más quiero decirlo para hacer cambiar de criterio a la Oficina Jurídica, tenemos que gestionar en conjunto con el instituto y con el equipo de la prueba de aptitud académica, una solución académica, una solución estructural, no administrativa, no normativa, es decir, la prueba de aptitud académica debe tener tal figura, permite poner el ejemplo, el CAP es una unidad de apoyo, la Brigada es una unidad de apoyo, nadie sabe muy bien que es una unidad de apoyo, pero al menos se creó una noción que dice esta es la naturaleza de lo que se hace, extrapolándolo, con algo de atrevimiento y guardando las debidas diferencias, la prueba de aptitud académica debe ser definida en su propia naturaleza académica y después de ahí viene lo normativo y lo administrativo; y para eso coincido en que tenemos que hacer una discusión seria, en el contexto correcto, con los argumentos adecuados y la información necesaria. Esto que he hecho es para tener ¿cuál es la perspectiva de las autoridades ahora? y la perspectiva es, permítame que les traduzca el vernáculo de como leí yo la carta -no sea necio, deje de preguntar lo mismo- Más o menos eso fue lo que contestó la Oficina Jurídica. En el Consejo Universitario pareciera que ahorita no están preocupados, preocupémonos y llevamos la iniciativa como Asamblea, como Instituto como Asamblea prueba de aptitud académica tenemos estas inquietudes, tenemos estas propuestas que hemos generado conjuntamente y resolvámoslo académicamente. Rocío terminamos con usted.

Se retiran a las 5:54 pm el Dr. Rolando Pérez Sánchez y el Dr. Javier Tapia Balladares.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: nada más iba a decir que no se nos olvide que el centro de la escuela son los muchachos y muchachas, es saber que un estudiante está en clases desmayándose porque no desayuno o porque algo se dijo en clase, le tocó demasiadas cosas, es la cotidianidad de la vida de los muchachos.

Yo me considero básicamente docente, no soy investigadora, eh investigado y leo mis cosas y trabajo mis cosas. Acción Social, creo que lo de los coloquios es lo más que he hecho en este sentido, pero luego cada clase que doy desde hace 24 años, es el contacto con personas jóvenes y luego sobre todo, aunque ya se quedan por ahí, pero realmente no se nos olvide que son el centro cuando yo digo la vida de la escuela me estoy refiriendo a conversar con ellos todos los días, ya sea por email, WhatsApp, por teléfono en las horas de consulta y en las clases, la Escuela de Psicología tiene como centro la vida de estas personas, que son la promesa de este país.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, me sumo a esas palabras cien por ciento bien, no se acaba aquí la discusión, recién empieza y creo que recién empieza muy bien, muchas gracias, que tengan buenas tardes.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuatro minutos.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología